



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 38172/2012 en el que se tramita el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple para la cátedra de **CONSTRUCCIONES I-A**, llamado por Resolución N° 237/12 de este H.Cuerpo; Y;

CONSIDERANDO:

Que una vez notificado el dictamen del concurso, uno de los postulantes, arquitecto **Marcelo LAMBERTUCCI**, procede a presentar una impugnación al mismo,

Que giradas las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, se expide en Dictamen N° 52536, solicitando se agregue información adicional para su análisis,

Que una vez incorporada a las actuaciones, las mismas son giradas nuevamente a la mencionada Dirección, la que emite Dictamen N° 52897,

Que en virtud de todo ello, la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha elaborado un despacho en consecuencia,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Solicitar al Jurado interviniente en el presente concurso, ampliación y/o aclaración del Dictamen del Tribunal de Mérito.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

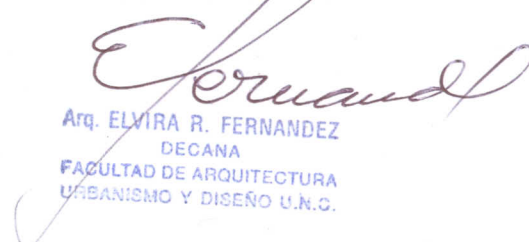

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 241 /13.-



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA


Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.